



DESIGNAR EN EL CARGO DE PREFECTA REGIONAL DEL CALLAO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Lima,

## Resolución Suprema

09 NOV. 2016  
Sra. ANA VIRGINIA CUBAS AULLA  
Jefa de Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

N° 388-2016-IN

Lima, 3 de noviembre de 2016

### VISTO:

El Oficio N° 172-2016-ONAGI-J, mediante el cual la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior propone la designación de la Prefecta Regional del Callao, y;

### CONSIDERANDO:

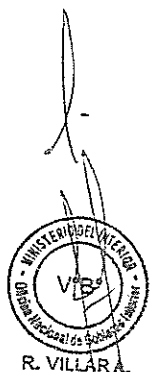
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140, modificado por Ley N° 30438, se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior como organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;

Que, el numeral 3) del artículo 10 de referido Decreto Legislativo, dispone que el Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior tiene por función proponer la designación de Prefectos Regionales. Asimismo, el artículo 14 establece que la designación de Prefectos Regionales se realiza mediante Resolución Suprema;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, modificado por Ley N° 30438; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MAGDA ANGELICA CORTEZ MEDINA DE DEZA en el cargo de Prefecta Regional del Callao.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
La Fedataria que suscribe certifica que el presente documento  
es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.  
REG. N° ..... 595 .....  
Lima, 09 NOV 2016  
*[Signature]*  
KATERIN PINEDO TRAUCO  
FEDATARIA  
RSG N° 004-2016 IN/SG

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del

Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
R. VILLARA.

  
C. MORADY B.

  
M. SOLAS M.

  
W. SILVA R.

*[Signature]*  
.....  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODÁRD  
Presidente de la República

*[Signature]*  
.....  
CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS  
Ministro del Interior